



7A2BF2DA-2773-44F7-84BC-9D0016027BE0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2018** que comprende información entre el **01/01/2018** y el **31/12/2018** de la entidad **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES** cuyo titular es **ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO** identificado(a) con DNI N° **10315608**.

Martes, 23 de abril de 2019

**Subgerencia de Integridad Pública
Contraloría General de la República**

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



7A2BF2DA-2773-44F7-84BC-9D0016027BE0

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	10315608
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	SUBAUSTE BRACESCO ARMANDO MIGUEL
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2018
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2018
Fecha de presentación:	23/04/2019 08:39:06 a.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	LLAMOJA CABANILLAS PAUL ALEX	DNI	08687871	01/01/2016	1, 2, 3, 4 y 5
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	LOAYZA CESPEDES JORGE LUIS	DNI	23900813	01/03/2018	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



7A2BF2DA-2773-44F7-84BC-9D0016027BE0

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>EN EL 2018 SE REALIZÓ EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA SBN, CONFORME A LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (CEPLAN), CUYO RESULTADO HA SIDO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 MODIFICADO DE LA SBN; ASÍ COMO EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 QUE ENTRA EN VIGENCIA EL 01 DE ENERO DE 2019</p>				
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>N° 017-2018-CEPLAN/DNCP-PEI</p>	<p>Fecha de informe:</p>	<p>27/03/2018</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>EL INFORME TÉCNICO CONCLUYE QUE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 MODIFICADO DE LA SBN, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL Y LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL EMITIDAS POR CEPLAN. Y RECOMIENDA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA SU APROBACIÓN.</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN N°028-2018/SBN</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>27/03/2018</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>2018 - 2020</p>

5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	(X) Si () No	Documento de remisión:	CORREO ELECTRÓNICO	Fecha de documento:	22/03/2018	Comentarios:	DE ACUERDO CON LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 62-2017-CEPLAN/PCD, EL PLIEGO REMITE POR CORREO ELECTRÓNICO SU PEI AL CEPLAN JUNTO CON EL INFORME DE VALIDACIÓN DEL SECTOR. EL CEPLAN VERIFICA Y VALIDA LA CONSISTENCIA TÉCNICA DEL PEI Y EMITE UN INFORME TÉCNICO. LUEGO DE ESTA VALIDACIÓN, EL TITULAR DE LA ENTIDAD EMITE EL ACTO RESOLUTIVO DE APROBACIÓN DEL PEI Y DISPONE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD (NO INDICA LA REMISIÓN A CEPLAN MEDIANTE DOCUMENTO). INFORME DE VALIDACIÓN DEL SECTOR: INFORME N°110-2018/VIVIENDA-OGPP-OPM
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	(X) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN N°059-2017	Fecha de aprobación:	31/07/2017	Comentarios:	OTROS DOCUMENTOS QUE MODIFICARON EL POI 2018: 104-2017/SBN 045-2018/SBN 077-2018/SBN 095-2018/SBN

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



7A2BF2DA-2773-44F7-84BC-9D0016027BE0

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	OE1.01 FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SINABIP) A FAVOR DE LOS USUARIOS			0.2		DIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO (DNR) - SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO (SDRC)					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES REGISTRADOS EN EL SINABIP	Porcentaje	0.45	2016	0.68	0.55	0.56	1			

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
2	OE1.02 FOMENTAR UN MARCO JURÍDICO APROPIADO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SNBE) EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD			0.2		SUPERINTENDENTE, DIRECCIÓN DE NORMAS Y REGISTRO (DNR) Y SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN (SDNC)					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	NÚMERO DE NORMAS DEL SNBE APROBADAS.	Unidad	15	2016	5	4	7	1			

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
3	OE1.03 MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTADO			0.2		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL (DGPE), SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL (SDAPE) Y SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO (SDDI)					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES GESTIONADOS CON ACTOS APROBADOS	Porcentaje	0.43	2017	0.46	0.44	0.47	1			

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
4	OEI.04 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0.2				GERENCIA GENERAL - UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	TASA DE INSATISFACCIÓN SOBRE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SBN (X 10 000 ATENCIONES)	Tasa	32	2014	23	28	26	1			

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
5	OEI.05 PROMOVER LAS ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	0.2				OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN APROBADOS	Unidad	0	2016	1	1	1	1			

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



7A2BF2DA-2773-44F7-84BC-9D0016027BE0

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:



7A2BF2DA-2773-44F7-84BC-9D0016027BE0

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	90	89	438738.80	785457.96
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	199	241	878222.14	960168.54
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	222	100	1373657.83	444380
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	27	46	26740	50266.50

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES: DECRETO LEY N° 20530 - PENSIONISTAS:

CANTIDAD DE PERSONAL AL INICIO DEL PERIODO REPORTADO: 3

CANTIDAD DE PERSONAL AL FINAL DEL PERIODO REPORTADO: 3

GASTO TOTAL EN PERSONAL AL INICIO DEL PERIODO REPORTADO (\$): 3,941.28

GASTO TOTAL EN PERSONAL AL FINAL DEL PERIODO REPORTADO (\$): 3,728.28



7A2BF2DA-2773-44F7-84BC-9D0016027BE0



7A2BF2DA-2773-44F7-84BC-9D0016027BE0

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: